

**OTRAS ENTIDADES****Comunidad Regantes del Pantano del Guadalmellato**

Núm. 8.273/2010

Se comunica a los señores Propietarios-Regantes de esta Comunidad, que la cobranza en período voluntario del Canon de Riegos y Obras (Gastos de la Comunidad), de 120,21 € por Hectárea, se realizará durante el período comprendido entre los días 15 de Agosto y 15 de Septiembre próximos.

Reiteramos el deseo de la Junta de Gobierno de facilitar al máximo a los miembros de esta Comunidad el ejercicio del pago indicado, para lo cual seguiremos contando con la colaboración de

Cajasur, para la recaudación de las cuotas.

A tal efecto, por dicha entidad le será remitido el correspondiente recibo, que deberán hacer efectivo presentándolo en cualquiera de sus oficinas.

Deseamos insistir en la conveniencia de la domiciliación bancaria de sus recibos, función que se realizará simultáneamente con el pago.

Confiamos que, al evitar los desplazamientos a nuestras oficinas, les suponga un ahorro de tiempo y mayor facilidad en el pago.

Córdoba, a 2 de agosto de 2010.- El Presidente, Andrés del Campo García.